



Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0012-C

Quito, D.M., 25 de junio de 2018

Asunto: Memorando MIDUVI-DAI-2018-0138-M de 1 de junio. Cumplimiento de recomendaciones de auditoría, Informe Especial DNAI-AI-381-2018

Señora Ingeniera
Directora de Oficina Técnica de Pichincha
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señorita Abogada
Directora de Oficina Técnica de Tungurahua
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Máster
Director de Oficina Técnica de Cotopaxi
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Director de Oficina Técnica de Sucumbios
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Director de Oficina Técnica de Orellana
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Director de Oficina Técnica de Esmeraldas
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Director de Oficina Técnica de Santa Elena
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Director de Oficina Técnica de El Oro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Director de la Oficina Técnica de Santo Domingo Tsachilas
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Director de Oficina Técnica de Loja
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0012-C

Quito, D.M., 25 de junio de 2018

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Directora de Oficina Técnica de Zamora Chinchipe
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Doctora
Viceministra
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Subsecretario de Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Economista
Coordinadora General Administrativa Financiera
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Doctor
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Licenciada
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Coordinadora Zonal 4
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Coordinadora Zonal 6
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

De mi consideración:

Antecedentes:

Auditoría Interna del MIDUVI, con memorando MIDUVI-DAI-2018-0138-M; solicita al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda disponga el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría - Informe de Examen Especial DNAI-0381-2018, " Al cumplimiento de



Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0012-C

Quito, D.M., 25 de junio de 2018

Elena

Recomendación a ser cumplida: Establecerá por escrito las acciones de control interno que permitan alcanzar los objetivos del Área de Vivienda Rural, de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos de la entidad, a fin de que cada funcionario asuma y ejecute eficientemente las funciones asignadas e identifique responsabilidades.

b) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Directora /or Provincial Santa Elena
Recomendación a ser cumplida: Una vez concluida la construcción de las viviendas de los diversos proyectos ejecutados por la Dirección provincial MIDUVI Santa Elena, y al suscribirse las actas de entrega recepción provisional de las obras con los contratistas, dispondrá a los especialistas provinciales de vivienda, la elaboración y suscripción oportuna del acta de entrega recepción individual con cada uno de los beneficiarios, documento en el que constará el detalle de los rubros ejecutados y recibidos a satisfacción por el beneficiario, la prohibición de enajenar, a ser utilizada en los fines para la que fue construida, así como de su cuidado y mantenimiento.

c) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Especialistas provinciales de vivienda de Santa Elena

Recomendación a ser cumplida: Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, información que pondrán en conocimiento de la o el Director provincial para su aprobación; así como comunicarán las novedades encontradas, producto de la inspección física de las viviendas.

4.- Referencia: Informe, DAI-AI-0083-2017 Examen especial a viáticos, subsistencias, movilización, alimentación, gastos de residencia y viáticos por gastos de residencia; y, pasajes al interior y exterior de la Matriz, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

a) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Coordinador Administrativo Financiero

Recomendación a ser cumplida: Dispondrá a la Directora de Administración de Talento Humano que una vez recibida la documentación aprobada por la Secretaría Nacional de Administración Pública, con la autorización para el viaje al exterior de los servidores de la Institución e ingresada en el Módulo Informativo de Viajes, entregue a la Dirección de Gestión Financiera la información completa para justificar el pago de viáticos al exterior.

b) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Director Administrativo

Una vez que se determine la existencia de pasajes no utilizados por los servidores del Ministerio, solicitará a la Agencia de Viajes o a la empresa que provea de este servicio a la Institución, la devolución inmediata de los valores respectivos.

Se adjunta copia escaneada del informe de auditoría donde constan las recomendaciones que deben ser cumplidas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,